



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

Aprobación definitiva del presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2012

Elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de marzo de 2012, al no haberse presentado reclamación alguna y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	36.320,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	113.610,00
3.	Gastos financieros	143,00
4.	Transferencias corrientes	6.300,00
6.	Inversiones reales	255.522,00
9.	Pasivos financieros	3.559,00
	Total presupuesto de gastos	415.454,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	43.000,00
2.	Impuestos indirectos	22.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	66.500,00
4.	Transferencias corrientes	24.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	64.174,00
6.	Enajenación de inversiones reales	99.000,00
7.	Transferencias de capital	96.780,00
	Total presupuesto de ingresos	415.454,00

Conforme a lo establecido en el artículo 126 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Funcionario: Secretaría-Intervención.

Laboral eventual: 1 Peón.

1 Auxiliar Administrativo.



Frente al presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

En Hacinas, a 7 de mayo de 2012.

El Alcalde,
José Manuel Rey del Hoyo